

LA CONSTITUCIÓN EN PIEDRA Y BRONCE

Mercedes Gallego Esperanza



La Constitución de 1978, una de las más importantes y decisivas de la larga historia constitucional de España, comenzó a fraguarse en julio de 1977, cuando el Pleno del Congreso aprueba la creación de una comisión Constitucional encargada de la redacción de un proyecto de texto. El 31 de octubre de 1978 el texto es aprobado en sesiones plenarias del Congreso y el Senado. El 6 de diciembre del mismo año es ratificada en referéndum por los españoles. El rey la sanciona el 27 de diciembre y entra en vigor el 29 del mismo mes fecha en la que se publica en el Boletín Oficial del Estado.

A partir de ese momento y a lo largo de los treinta y seis años de su existencia han sido numerosos los homenajes que se le han tributado teniendo algunos de ellos como colofón la erección de un monumento. Es seguramente Madrid la pionera ya que en 1979 primer aniversario de Constitución, inaugura un monumento en mármol obra del arquitecto Ruiz-Larrea. A partir de aquí, desde Salamanca a Ceuta pasando por pequeños pueblos como el salmantino de Carbajosa de la Sagrada se pueden encontrar obras que conmemoran nuestra Carta Magna. La mayoría de ellas tienen en común que son obras discretas, distando por lo tanto años luz del monumento conmemorativo de la *Constitución de 1812* en Cádiz, erigido en 1912 con motivo del primer centenario. Esta es obra del arquitecto López Otero y del escultor Aniceto Marinas, al que nos une a los

orensanos el hecho de haber sido el autor de la escultura de *Concepción Arenal* de nuestra ciudad. El monumento gaditano mantiene vivos la ostentuosidad, la escenografía y el gusto por lo alegórico que define la escultura pública decimonónica y que aun pervive en muchas obras de las primeras décadas del siglo XX como en este caso. Se trata del monumento por excelencia dedicado a una Constitución.

En Galicia la Constitución de 1978 también tiene sus hitos en: Pontevedra, Ribadavia (Ourense) y en Vilagarcía de Arousa (Pontevedra).

En Pontevedra el 6 de diciembre de 1988 con motivo del décimo aniversario se inaugura el monumento que había sido promovido por el ayuntamiento y que está representado en el acto por el alcalde en funciones, asistiendo además otras autoridades civiles y militares. Previamente la alcaldía había sacado un bando invitando a los ciudadanos a engalanar las casas con banderas. Es un sencillo homenaje obra del arquitecto municipal, que fue el autor del proyecto, y del cantero municipal. Se trata de un monolito de granito que lleva adosado en su frente un gran libro abierto de bronce de casi doscientos quilos de peso, que recoge en una de sus páginas el encabezamiento del texto constitucional y en la otra, parte del preámbulo. En el frente de la base sobre la que se asienta el monolito tiene esculpido el escudo de Pontevedra. El fácil planteamiento del monumento logra no restarle importancia al texto como centro visual del conjunto.

En 1990 el Pleno del ayuntamiento de Ribadavia acuerda por unanimidad levantar un monumento a la Constitución. Se le encarga a González "Lalín" que esculpe en un bloque de granito de Trasalba el mapa de la península Ibérica sobre él que luego se coloca un gran libro abierto de bronce representando la Constitución. En sus páginas, encabezadas por los escudos de España y de la villa, se recogen textos alusivos al nacimiento y contenido de la misma.

La obra desde el punto de vista formal está muy relacionada con la erigida en la ciudad de Pontevedra, pero la de Ribadavia tiene una concepción más acorde con su significado. El libro repite el modelo y las medidas de Pontevedra, pero no el texto.

La inauguración estaba prevista para el 5 de diciembre pero, queriendo contar para el acto con la presencia de varias personalidades políticas, fue necesario posponer la fecha por coincidir con la visita de la reina al monasterio de Oseira. A pesar del aplazamiento para el 15 del mismo mes, tampoco fue posible la asistencia como se esperaba del presidente de la Xunta Manuel Fraga. Ese día la bandera gallega que cubría el monolito fue retirada a los sonos del himno gallego por el senador Pérez Vidal, el gobernador civil y el alcalde de la villa, Antonio Lorenzo.

A los pies del monumento cuyo coste aproximado fue de un millón de pesetas se depositó un cofre conteniendo los periódicos del día, un escudo de bronce del ayuntamiento, una copia del acuerdo plenario en el que se aprobaba su construcción y varias publicaciones.

Vilagarcía de Arousa es la tercera localidad gallega en la que su ayuntamiento acuerda erigir un monumento a la Constitución de 1978. La obra es encargada al escultor pontevedrés José Manuel García "Grangel" que opta por utilizar como material granito gris de Campo Lameiro. La obra es de dimensiones reducidas y va sobre un pedestal de granito formado por dos paralelepípedos, en el frente lleva una placa de bronce con el artículo 1.2 de la Constitución y la fecha de la inauguración: 30 de abril de 2003. La temática, alusiva al tema, representa unas figuras centradas en un gran texto constitucional. Desde el punto de vista formal, aunque figurativo, el artista ha tendido a la simplificación de formas jugando con curvas y ángulos a la vez que con el contraste entre el diferente pulido de las superficies.